



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO
Oficio No. 2241DC/DGDE/2020/077
Número de Expediente. 19-1/N-035/2020

ORDEN DE AUDITORÍA Y COMISIÓN

Guadalajara Jal., 11 de septiembre 2020

Arq. José Luis Valencia Abundis
Titular de la Agencia de Proyectos Estratégicos
Ramón Corona Núm. 180, Palacio de Gobierno
Co. Centro C.P. 45100
Zapopan, Jalisco
Presente

Con el objeto de verificar y promover en la Secretaría General de Gobierno, el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable en cumplimiento al programa anual de trabajo 2020 de la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 punto 1, 50 punto 1 fracciones III, IV, XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2º fracción V, 4º, 6º fracciones III y XXI; 27 fracción I, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, se le notifica que se llevará a cabo una auditoría Administrativa con número de expediente 19-1/N-035/2020, en esa Agencia a su digno cargo, en , específico en el Área de Enlace Administrativo, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, o cualquier otra instalación y/o domicilio.

Por lo que para su realización se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual e indistintamente a los L.C.P. **Alvaro Alejandro Ríos Pulido, Director General de Control y Evaluación Dependencias del Ejecutivo; C. Juana Carrión Ruiz Directora de Área de Auditoría, C.P. Enrique Ramírez Rivera Coordinador de Auditoría, C.P.A Javier Anzorena Coronado auditor, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado; así como el Lic. José Luis González González y al Lic. Manuel Aviña Cisneros, prestadores de servicios profesionales acreditados para coadyuvar en el desarrollo de la revisión, con el objeto de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto de los rubros: a).-Control Interno y b).-Expedientes de Personal, por el periodo del 01 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2020, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios y rubros de considerarse necesario.**

Comunico a usted, que la auditoría en comento iniciará el día en que se suscriba el Acta de Inicio de Auditoría, por lo que agradeceré girar sus instrucciones a quien corresponda a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones de esa Agencia y se les brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos solicitados por el personal comisionado; será considerado como incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo que dará lugar al inicio de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa correspondientes.

Sin otro particular por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. María Teresa Brito-Serrano
Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

23 SET. 2020

DESPATCHADO
OFICIALÍA DE PARTES

c.c. Lic. Oscar Omar Bemal Hernández. - Secretario Particular del C. Gobernador. - Para su conocimiento.
Lic. Neyra Josefa Godoy Rodríguez. - Directora General Administrativa de la Contraloría del Estado. - Para sus efectos de registro y control de asistencia de personal comisionado.
LCP. Alvaro Alejandro Ríos Pulido. - Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo. - Para su atención y seguimiento.
C. Juana Carrión Ruíz. - Directora de Área de Auditoría, adscrita a la Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo. - mismo fin.
Archivo

Proyectos Estratégicos
del Estado de Jalisco

CONTRALORÍA DEL ESTADO
Eliminación de la duplicación de información
RECIBIDO
10 OCT 2020
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la duplicación de información y su igualdad de género 2020"

Av. Vallarta #752, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366876 33, 15439470

RECIBIDO